

SESION ORDINARIA N°107 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, presidida por el Alcalde Sr. Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los concejales, señores: René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Aburto Barrientos, actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sres. Julio Muñoz García y Marco Olivares Cárdenas, se encuentran ausentes, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88, de la Ley N°18.695.

Participa de la reunión el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, quien explica una modificación presupuestaria. Cada Concejel tiene el respectivo documento. Se analizan los ingresos municipales, el aumento en gastos, disminución en gastos. Se informan las cuentas, las denominaciones, los centros de costo, y valores. Se realizan consultas y se clarifican las dudas. También explica el tema de la inversión y de otros gastos.

Sr. Vera: plantea la posibilidad que se rematen vehículos del corral municipal y se estudie este planteamiento.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, que se incorpora a la presente Acta.

REUNION DE CONCEJO DE FECHA: 10/11/2015

INGRESOS MUNICIPALES:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.001	Patentes Municipales	1	7.500
03.01.003	Otros Derechos	1	11.530
03.02.001	Permisos de circulación	1	12.693
03.02.002	Licencias de conducir y similares	1	24.900
03.03.001	Anticipo impuesto territorial	1	14.400
05.03.002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	1	6.360
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	400.000
08.02.001	Multas de beneficio municipal	1	31.450
08.03.001	Participación Anual	1	124.500
08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	1	3.000
08.99.999	Otros	1	2.500
03.99	Otros Tributos	1	1.500
12.10.004	Morosos Derechos de Aseo	1	2.200
			642.533

	TOTAL AUMENTO INGRESOS		
--	-------------------------------	--	--

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.003	Asignaciones por desempeño	1	16.000
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1	35.500
21.02.004	Remuneraciones variables	1	2.000
21.04.003	Dietas, Juntas y comisiones	1	10.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	02.02.11	900
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.02	380
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.03	400
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.02	2.500
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.09	500
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.10	1.300
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.12	2.540
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.20	100
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.25	150
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	05.05.01	50
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	05.05.03	830
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	05.05.06	1.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	05.05.07	200
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	06.06.08	1.000
22.01.001	Para personas	04.04.01	300
22.01.001	Para personas	04.04.12	350
22.01.001	Para personas	05.05.08	300
22.01.001	Para personas	06.06.06	350
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	04.04.08	695
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	02.02.02	6.500
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	02.02.03	2.200
22.04.013	Equipos menores	04.04.12	130
22.04.015	Productos agropecuarios Forestales	02.02.04	6.000
22.04.999	otros	05.05.04	525
22.04.999	otros	06.06.01	350
22.05.001	Electricidad	1	6.000
22.05.001.002	Alumbrado Publico	02.02.01	80.000
22.05.002	Agua	1	3.000
22.05.006	Telefonía celular	1	2.500
22.06.002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	1	2.500
22.06.002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	02.02.03	500
22.07.001	Servicio De publicidad	03.03.02	850
22.07.002	Servicios de impresión	03.03.02	1.000
22.07.002	Servicios de impresión	04.04.12	500
22.07.002	Servicios de impresión	04.04.08	150

22.07.002	Servicios de impresión	05.05.06	6.100
22.08.001.002	Limpieza de Calles	02.02.01	16.000
22.08.001.003	Contenedores de Basura	02.02.03	26.000
22.08.009	Servicio de Pago y cobranza	1	2.900
22.08.011	Servicio Producción y Desarrollo Eventos	03.03.03	1.300
22.08.999	Otros	03.03.03	2.000
22.08.999	Otros	05.05.08	3.500
22.09.002	Arriendo Edificios	1	13.000
22.09.003	Arriendo Vehículos	04.04.08	600
22.09.003	Arriendo Vehículos	04.04.13	300
22.09.005	Arriendo maquinas	1	4.000
22.12.002	Gastos menores	1	400
24.01.003	Salud Personas Jurídicas Privadas Art.13 D.F.L:	1	400.000
24.01.004.004	Fondos Alcalde	02.02.01	1.500
24.01.004.006	Fondos Iglesias evangélicas	02.02.01	1.300
24.01.004.010	Fondo Adulto Mayor	02.02.01	900
24.01.004.011	Fondo Iniciativas Juveniles	02.02.01	1.700
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	04.04.01	150
24.01.008	Premios y Otros	05.05.01	356
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1	6.743
24.03.100	A otras Municipalidades	1	50
26.02	Compensaciones por daños a terceros y /o a la propiedad	1	2.100
29.03	Vehículos	1	12.000
29.04	Mobiliario y Otros	1	500
29.05	Maquinas y equipos de oficina	1	4.500
29.06	Equipos informáticos	1	1.500
29.99	Otros activos no financieros	02.02.03	10.830
31.02.002.018	Estudios Proyecto CECOSF Gamboa	02.02.01	20.000
31.02.004.001	Normalización y señalización de transito	02.02.01	15.000
31.02.004.003	Mejoramiento Urbano	02.02.01	3.500
31.02.004.004	Construcción y Reparación Refugios Peatonales	02.02.01	2.000
31.02.004.005	Reparación e implementación recintos deportivos	02.02.01	5.000
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas	02.02.01	3.500
31.02.004.076	Construcciones y mejoramientos dependencias edificios municipales	1	4.000
31.02.004.083	Proyecto Extensión Alumbrado Público Diversos Sectores (CJ)	02.02.01	22.000
31.02.004.086	Proyecto Plazas Activas	02.02.01	18.000
31.02.004.162	Proyecto Mejoramiento Pescadería (M)	02.02.01	6.000
31.02.004.175	Proyecto Iluminación General del Barrio Mirador II	02.02.01	430
31.02.004.177	Proy,. Mejoramiento Costanera Ten	02.02.01	3.000

	Ten		
33.03.099.001	Bienes Nacionales	1	3.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS		815.709

DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1	13.000
21.01.002	Aportes al empleador	1	5.000
21.01.004	Remuneraciones variables	1	9.000
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	1	12.000
21.03.001	Honorarios a suma alzada	1	15.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.12	440
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	06.06.01	200
22.01.001	Para personas	04.04.01	150
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1	10.600
22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	02.02.02	42.000
22.04.004	Otros	04.04.01	300
22.04.999	Otros	03.03.03	1.000
22.06.006	Mantenimiento y Reparación otras maquinas y equipos	05.05.04	170
22.07.001	Servicio de Publicidad	02.02.03	500
22.07.001	Servicio de Publicidad	04.04.08	250
22.07.001	Servicio de Publicidad	04.04.12	350
22.07.001	Servicio de Publicidad	04.04.15	300
22.08.007	Servicio de impresión	05.05.02	300
22.07.999	Otros	04.04.08	100
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	06.06.08	1.000
22.08.999	Otros	02.02.01	10.000
22.08.999	Otros	06.06.06	350
22.09.003	Arriendo vehículos	04.04.08	150
22.09.003	Arriendo vehículos	05.05.01	56
22.09.005	Arriendo de maquinas y equipos	04.04.08	845
22.09.005	Arriendo de maquinas y equipos	06.06.01	350
22.09.999	Otros	04.04.08	100
22.12.003	Gastos de representación y protocolo	03.03.02	380
24.01.004	Organizaciones comunitarias	02.02.01	21.000
24.01.008	Premios y Otros	04.04.12	3.500
24.01.008	Premios y Otros	05.05.04	355
31.02.002.008	Estudios Ambientales	02.02.01	4.000
31.02.004.135	Reparación e instalación juegos infantiles de Castro	02.02.01	8.000
31.02.004.156	Reposición veredas diversos sectores	02.02.01	12.000
31.02.004.176	Construcción Plaza Sector Villa Los Presidentes - Barrio Mirador II (M)	02.02.01	430
			173.176

	TOTAL DISMINUCION GASTOS		
--	---------------------------------	--	--

Sr. Alcalde: indica que se incorpore a la modificación presupuestaria un recurso para el Festival de carreras a la chilena que organiza la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

Sr. Vidal: se refiere a la situación de la Farmacia Popular y que se pueda crear una cuenta en el presupuesto 2016, con un programa de ayuda con medicamentos, se trataría de un proyecto piloto en la región.

A continuación se analizan los proyectos del Fondo de Iniciativas Evangélicas, postularon 22 iniciativas, el monto disponible es de \$5.000.000. Se estudia cada uno de los proyectos presentados, se revisan los antecedentes administrativos y la evaluación según criterios, con el puntaje total respectivo.

El Concejo **acuerda** que se votarán las iniciativas presentadas al Fondo. En esta instancia los señores concejales realizan la votación respectiva y se aprueban 17 proyectos del Fondo de Iniciativas Evangélicas.

Sr. Alcalde: plantea y propone que se suplemente la cuenta en \$1.700.000, y que se sume a los \$5.000.000 disponibles, con lo cual se pueden financiar los 17 proyectos aprobados.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda suplementar la cuenta con el monto indicado y aprobar los 17 proyectos del Fondo de Iniciativas Evangélicas 2015. La DAF debe realizar la gestión financiera para implementar el monto mencionado, quedando la cuenta en \$6.700.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Acción Social Maranatha	\$300.000
Agrupación Mujeres Tabita	\$400.000
Iglesia Cristiana Pentecostal Chile	\$400.000
Segunda Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia	\$400.000
Misión Pentecostal Apostólica	\$400.000
Ministerio Iglesia Señor Fuego Pentecostés	\$400.000
Comité Acción Social Los Sembradores	\$400.000
Primera Iglesia Evangélica Bautista Castro	\$400.000
Agrupación Mujeres Nueva Vida	\$400.000
Las Asambleas de Dios	\$400.000
Consejo Pastores de Castro	\$400.000
Ministerio Evangélico Salvados por Gracia	\$400.000
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	\$400.000

Misión Evangélica La Voz de Cristo	\$400.000
Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana	\$400.000
Ministerio Evangélico y Misionero Cristo es la Única Respuesta	\$400.000
Iglesia Adventista del Séptimo Día	\$400.000

Participan de la reunión los representantes de la Empresa ECM de los parquímetros, con el gerente general Sr. Cristián Coronel y el gerente comercial Sr. Carlos López. También se encuentran presentes el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, y el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico.

Los ejecutivos de la empresa ECM plantean una situación que acontece con la concesión y la aprobación de los estacionamientos subterráneos en la plaza de armas. Se refieren a la declaración de impacto ambiental que presentaron y se les exigió por parte del Servicio de Evaluación ambiental y apareció un pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales donde se les indicó que deben realizar un estudio de impacto ambiental, que se debe hacer una reconsideración en este aspecto. Posteriormente el Director Regional de Los Lagos del Servicio de evaluación ambiental rechaza la declaración y debe realizarse el respectivo estudio. Inmediatamente pidieron una reconsideración, y tienen dos alternativas, la primera es seguir con el estudio del impacto ambiental y realizar la etapa de consulta ciudadana, y la otra situación es evaluar otra ubicación que no genere inconvenientes con la ciudadanía. Esta situación sin duda modifica los plazos y están pensando emplazar los estacionamientos en otro lugar, donde no se genere conflicto y construir con el sentir ciudadano. Plantean construir debajo de la calzada, en calle O'Higgins, frente a la Gobernación, y así no se toca la plaza. El estudio de impacto ambiental puede prolongarse por un año más. Es importante que el Concejo pueda gestionar ante el Consejo de Monumentos Nacionales la situación del impacto y declaración ambiental.

Ante lo planteado los señores concejales expresan diversas opiniones en relación al tema.

Sr. Vera: es importante analizar la otra alternativa planteada. Expresa que ante una decisión del Concejo la Empresa ECM debe hacer una presentación formal por escrito, para así entregar una respuesta como corresponde por parte del cuerpo colegiado.

Sr. Vidal: se merece un análisis en profundidad y un mayor estudio, y que se les pueda informar posteriormente, el proceso se demoraría mucho más.

Sr. Aburto: los tiempos no serán los mismos en cuanto al estudio de impacto ambiental o implicaría construir en otro sector, que se realice una presentación escrita al Concejo sobre lo planteado.

Sr. Alcalde: es importante una clarificación de algunos temas mencionados, y sin duda de acuerdo a lo informado los plazos contemplados serían otros. El Concejo debe analizar y dialogar acerca de la situación. Que la empresa realice una presentación formal en relación al tema planteado.

Sr. Coronel: solicita que el Concejo pueda entregar una respuesta en un plazo prudente, una vez recibida la presentación por parte de la empresa ECM. Agradece por la recepción en la reunión.

ACUERDO N°4. Se dialoga latamente acerca de lo indicado por la empresa ECM y el Concejo acuerda y concluye que se estudiará y analizará la situación, y que jurídicamente se analice el tema y el contrato respectivo, y si es conveniente se pueda considerar una mayor asesoría legal al respecto. Asimismo que la empresa ECM adjunte una presentación formal en relación a lo planteado por parte de sus representantes.

El Asesor Jurídico se refiere a una solicitud del Club Deportivo Estrella Azul de Tey, ellos han tenido de hecho por varios años el terreno deportivo que es municipal y que fue adquirido para campo deportivo, desean que se les transfiera en comodato para el Club para así postular a proyectos en otras instancias. La idea es que el Concejo determine la cantidad de años del comodato y plantea que se justifica con un plazo de 10 años. Explica otros detalles jurídicos en relación a lo indicado.

Los señores concejales mencionan que dicho Club ha realizado una serie de mejoramientos en la cancha y recinto.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato por 10 años al Club Deportivo Estrella Azul de Tey, terreno que fue adquirido por la Municipalidad en su oportunidad para campo deportivo.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2015, con doña Catalina Hassan Araya, para desarrollar iniciativa social denominada Plan de Formación Taller de Telar Mapuche.-

2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2015, con doña Consuelo Gutiérrez Reichert, para desarrollar iniciativa social denominada Plan de Formación Taller de Repostería.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°115 del 06.11.2015, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 10 de Noviembre de 2015.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Colo Colo de Lingue, para participación final campeonato interregional fútbol rural en la ciudad de Río Bueno, día 08 Diciembre de 2015.-

2.- Carta del Comité de Adelanto Laguna Pastahue y Junta Vecinos Progreso de Piruquina, solicitan ordenanza municipal para funcionamiento de la Laguna Pastahue.-

Se analiza el tema y se plantea que el Concejal Aburto se coordine con los funcionarios Héctor Caripán y Mauricio Jaque; se reenvíe una copia a Dideco, a la Unidad Jurídica y a los otros departamentos involucrados.

3.- Carta de la Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé, invita a participar del 1º Congreso de Concejales de la Región de Los Lagos y al Seminario de Actualización de Leyes y Competencias Municipales, a realizarse desde el 24 al 27 de Noviembre del 2015 en la ciudad de Ancud.-

4.- Nomina Residentes Hogar "San Francisco de Asís".-

El Concejo Municipal analiza que la mayoría de los residentes corresponden a vecinos de Castro y que es importante apoyar al Hogar San Francisco de Asís en su solicitud.

5.- Ord. N°78 del 09.11.2015, de Encargada Rentas y Patentes, solicita aprobación Patente de Hotel, a nombre de Servicios Hoteleros Cahuelche Ltda., a la dirección comercial de calle Ernesto Riquelme N°1326 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, para bingo solidario.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$45.440, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición de premio para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Pequeños Productores La Minga, para proyecto habilitación Feria Campesina Productores Locales.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.700.000, a la Agrupación de Pequeños Productores La Minga, con cargo al presupuesto municipal, destinado a proyecto habilitación feria productores locales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Carta Invitación del Instituto Gestión Local, a Seminario "Actualización a la ley de probidad y transparencia en la administración pública: Ley del Escaño", a realizarse entre el 20 al 25 de noviembre de 2015, en Puerto Madryn, República Argentina.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación en representación del cuerpo colegiado a los concejales Sres: Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Juan Vera Sanhueza, José Aburto Barrientos, en el Seminario "Actualización a la ley de probidad y transparencia en la administración pública: ley del escaño", a realizarse entre el 20 al 25 de noviembre de 2015, en Puerto Madryn, República Argentina. El respectivo cometido corresponde a inscripción, viáticos, pasajes, peajes, trasbordo, reembolsos transporte.

9.- Mail Empresa Cal Austral S.A., reenvía invitación al Concejo Municipal para visitar la Planta de dicha empresa.-

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Chelín, para conservación interior de sede social.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos de Chelín, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a insumos para aseo y equipo amplificación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, destinado a insumos y otros gastos para Festival de Carreras a la Chilena.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, con cargo al presupuesto municipal, destinado a insumos y otros gastos Festival Carreras a la Chilena. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vera: plantea que es necesario que la municipalidad pueda comprar un rodillo compactador para reforzar el trabajo en los caminos rurales y un mejor mantenimiento. También solicita que la Dimao con el encargado del comité de emergencia puedan realizar las gestiones para retirar un tronco de un árbol en el sector del ex colegio Charles Darwin, esto genera un peligro para vehículos y transeúntes.

Sr. Aburto: solicita que se realicen labores con la desbrozadora en el camino de San José, ya que las malezas están limitando el camino en algunos sectores.

Sr. Tapia: menciona que sería importante que la escuadrilla acrobática Los Halcones puedan participar con su presentación en la semana castreña y festival costumbrista el próximo año, para ello se debe enviar una carta al Club Aéreo para que realice las gestiones y soliciten la venida de dicha escuadrilla.

También solicita que se pueda realizar una limpieza del microbasural existente detrás de la Villa Chiloé, es un terreno Serviu, e instalar algún letrero de que se prohíbe botar basura y que la Dom solicite un cierre perimetral a los propietarios.

Sr. Alcalde: se refiere a la situación del comercio ambulante, solicita a los concejales que informen que ya no hay permisos, y ninguna posibilidad de otorgarlos. La ciudad está complicada en este sentido y los reclamos de los comerciantes establecidos así como muchos vecinos son frecuentes.

Se refiere a que se enviará un oficio al Intendente para saber qué sucede con la Universidad en Chiloé, y qué información se tiene respecto a su instalación, o en qué proceso de encuentra. Lo expuesto ante una serie de consultas y la mínima información que se tiene al respecto.

Concluye la reunión a las 20:35 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**